



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 579-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 22 de agosto del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio N° 768-JDPUN-Lc-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Oficio N° 768-JDPUN-Lc-2011 de fecha 28 de febrero del 2011, presentado del Sr. Julio Armando Escobar Ramirez – Juez de Paz de Única Nominación, hace de conocimiento que es necesario realizar un viaje a la ciudad de Lima para aludidas gestiones; pero esto demanda gastos de requerimientos inevitables como son de pasajes, estadía y alimentación.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, se precisa otorgar una subvención económica, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente recaudados, por el monto de S/. 150.00.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del **SR. JULIO ARMANDO ESCOBAR RAMIREZ** – Juez de Paz de Única Nominación, el mismo que servirá para cubrir en parte los gastos en pasajes, estadías y alimentación a la Ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesada
Presupuesto
Archivo